



RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2024-D-FCE -de 25 de marzo de 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 001-2024-PJC/VAHV, de fecha 21-03-2024 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“CANON MINERO, LAS REGALÍAS MINERAS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DE LAS REGIONES IMPORTANTES DEL PERÚ, 2009-2019”**, presentado por los Bachilleres **LEYDI NORIN TAPIA AMASIFUEN, SEBASTIAN AGUSTIN JUAREZ AGUILAR y KAREN ANDRE VILCHEZ ORDINOLA**.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, art. 77° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según la Resolución N° 037-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU.

Que, según la Resolución N° 078-2023-D/FCE, se aprueba la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“CANON MINERO, LAS REGALÍAS MINERAS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DE LAS REGIONES IMPORTANTES DEL PERÚ, 2009-2019”**, presentado por los Bachilleres **LEYDI NORIN TAPIA AMASIFUEN, SEBASTIAN AGUSTIN JUAREZ AGUILAR y KAREN ANDRE VILCHEZ ORDINOLA**.
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el miércoles 10 de abril del 2024, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Biblioteca Central 2do piso.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO